

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI  
AUTO No. 1396**

Santiago de Cali, 12 de julio de 2021.

Revisado los escritos que anteceden, procederá el Despacho a incorporar al expediente el registro civil de nacimiento de la señora CAROLINA ORTEGA SAENZ, para que obre y conste dentro del presente asunto.

Ahora, respecto del emplazamiento allegado, al revisar los archivos que fueron adjuntos al correo electrónico, se tiene que no resulta legible lo informado en la lista de emplazamiento, por lo que deberá allegarse dicho documento con mejor calidad, esto a efectos de verificar la información publicada.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el registro civil de nacimiento de CAROLINA ORTEGA SAENZ, para que obre y conste dentro del presente asunto.

SEGUNDO: Requírase al apoderado judicial de la parte actora para que aporte el emplazamiento conforme lo expuesto en parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE  
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2fbdb991b96ab9b8174309adae3254d43364d21af79ae207bac0274e5569d945**

Documento generado en 12/07/2021 01:23:15 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**